

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

NAVALCARNERO

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2019, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá el concurso oposición (proceso de consolidación de empleo) para la provisión de seis plazas de conserje como personal laboral fijo, con los emolumentos y retribuciones que le corresponda, teniendo asignadas las funciones propias de la titulación exigida en estas bases.

Las bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es: <http://navalcarnero.es/navalcarnero>.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Navalcarnero, a 20 de marzo de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/10.847/19)

